

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 660/19

### AYUNTAMIENTO DE LA SERRADA

#### A N U N C I O

De conformidad con los artículos 112.3 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen local, 169.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y dando cumplimiento al acuerdo de pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada con fecha 12 diciembre 2018, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General y Plantilla de personal para el ejercicio 2019 al no haberse presentado reclamaciones al mismo durante el período de exposición al público.

#### RESUMEN POR CAPÍTULOOS

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>70.248,86</b>
<b>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>70.248,86</b>
1	Impuestos Indirectos	35.081,03
2	Impuestos Directos	500,00
3	Tasas y Otros Ingresos	6.945,63
4	Transferencias Corrientes	25.008,20
5	Ingresos Patrimoniales	2.714,00
<b>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>0,00</b>
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,00</b>
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
<b>TOTAL INGRESOS...</b>		<b>70.248,86</b>



## RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>70.248,86</b>
<b>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>66.221,04</b>
1	Gastos de Personal	16.606,92
2	Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	45.170,00
3	Gastos Financieros	100,00
4	Transferencias Corrientes	4.344,12
5	Fondo de Contingencia	0,00
<b>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>4.027,82</b>
6	Inversiones Reales	4.027,82
7	Transferencias de Capital	0,00
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,00</b>
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
<b>TOTAL GASTOS...</b>		<b>70.248,86</b>

De conformidad con lo dispuesto en el art 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la plantilla de Personal de esta Entidad.

Personal funcionario: SECRETARÍA-INTERVENCIÓN EN AGRUPACIÓN.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

La Serrada, 14 de marzo de 2019.

El Alcalde, *David Jiménez García*.